

Revisión de Medio Término Plan de Acción Unicef 2007-2011

La Infancia en el Desarrollo

Dra. Magdalena Lizardo Espinal
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

13 de octubre, 2009

Agradezco la oportunidad de participar, en representación de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, en este Taller Final de la Revisión de Medio Término del Plan de Acción del Programa País 2007-2011 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Revisión de Medio Término es la ocasión propicia para pasar balance de los resultados obtenidos en los primeros tres años de ejecución del Plan de Acción y poder realizar los ajustes y adecuaciones necesarias para los restantes años de vigencia de dicho Plan, a la luz de la situación actual de la República Dominicana y la perspectiva futura.

En estos tres años transcurridos, por un lado, el Estado Dominicano ha puesto su empeño en impulsar nuevas iniciativas que, directa o indirectamente, contribuyen a avanzar en la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; mientras por otro lado, se ha acumulado una experiencia valiosa en la implementación y consolidación de iniciativas y políticas que fueron adoptadas con anterioridad al Plan de Acción 2007-2011.

Dentro de las nuevas iniciativas, para citar algunas, se destacan la puesta en marcha del Seguro Familiar de Salud en el Régimen Contributivo, la significativa ampliación del Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado, el inicio del Programa de Estancias Infantiles conforme al mandato de la Ley 87-01, el Programa Dominicanos y Dominicanas con Nombre y Apellido, así como las acciones enmarcadas en la ejecución de los Planes Decenales de Salud, Educación y Erradicación Peores Formas de Trabajo Infantil. Aunque iniciado con anterioridad al 2007, también puede citarse el programa Solidaridad de transferencias a los hogares pobres, condicionadas al cumplimiento de corresponsabilidades del hogar en materia de salud y educación.

En el plano legal se encuentra la aprobación de las leyes que definen la nueva institucionalidad de la planificación y de la administración financiera del sector público, así como la nueva Ley de Municipios (170-07), entre otras.

En el marco de las iniciativas adoptadas con anterioridad al 2007, ya hemos acumulado experiencia en la aplicación del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03), así como de la Ley General de Salud 42-01 y la Ley Orgánica de Educación 66-97.

Con muchas de estas iniciativas la sociedad dominicana ha logrado movilizar recursos financieros y humanos que inciden de manera directa y específica en la garantía al derecho a la salud, la educación y al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. El gran reto con estas iniciativas es perfeccionarlas e ir logrando, desde sus respectivos campos de acción, que efectivamente sirvan a los propósitos de garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Tal es el caso por ejemplo, de que se subsanen las dificultades que en materia de afiliación de dependientes se han evidenciado con la puesta en marcha del Seguro Familiar de Salud en el Régimen Contributivo. Así mismo, un mayor empoderamiento de la población afiliada de sus derechos en materia de acceso a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad contemplados en el Seguro Familiar de Salud puede conducir a mejores condiciones de salud en los niños, niñas y adolescentes, como es el caso por ejemplo de la salud bucal. Asimismo, una mayor labor educativa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con los beneficiarios del Régimen Subsidiado de la Seguridad Social puede contribuir a la reducción de mortalidad materna e infantil.

De igual forma puede citarse la necesidad de un mayor control y monitoreo del cumplimiento de las corresponsabilidades en materia de salud y educación de los hogares beneficiarios del Programa Solidaridad, para que efectivamente la transferencia monetaria contribuya a elevar las oportunidades de la población y reducir la probabilidad de mantenimiento de su condición de pobreza en el largo plazo y no se convierta en una asistencia monetaria con impacto meramente en el corto plazo. Asimismo, hay espacio en el Programa Solidaridad para un accionar más efectivo en materia de nutrición durante la gestación y en los niños y niñas menores de cinco años que no se benefician de los programas de alimentación escolar, así como para la articulación con los programas dirigidos a eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Todas estas iniciativas y programas ya en marcha son perfectibles y es importante que desde la cooperación de UNICEF con el Gobierno Dominicano se contribuya a mejorar la eficacia de los mismos, monitoreando su implementación, formulando sugerencias oportunas para su mejoría y asesorando en su puesta en marcha para el logro de resultados tangibles en materia de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A su vez, con las iniciativas en materia de planificación, administración financiera y gobiernos locales, se ha creado el mandato necesario para elevar la coordinación entre niveles de gobierno y entre sectores, así como para aumentar la eficiencia y oportunidad de los recursos financieros dirigidos a los programas e iniciativas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Reconocemos que colocar a la infancia en el centro del desarrollo exige que explícitamente se diseñen y ejecuten políticas públicas y alianzas entre los distintos niveles de gobierno y actores sociales a favor de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, entendemos que en la actualidad hay retos importantes que afrontar.

El primer reto está asociado a la necesidad armonizar los procesos de implementación de los marcos legales existentes que definen el accionar de las políticas públicas a favor de los niños, niñas y adolescentes en distintas áreas y niveles de gobierno. Tanto la Ley 498-06 que crea el Sistema de Planificación e Inversión Pública, la Ley 136-03 que crea el Sistema de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley 170-07 de Municipios que establece el presupuesto participativo, crean estructuras, mecanismos y procedimientos de planificación en distintos niveles del territorio. Es necesario coordinar y armonizar estas estructuras y procedimientos, a fin de generar sinergias y hacer un uso más eficiente de los recursos en la ejecución de las políticas a nivel nacional, regional y local. El rol del CONANI necesita ser fortalecido como entidad máxima de dirección del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y de coordinación, fiscalización y evaluación y seguimiento de las políticas públicas vinculadas a la niñez. A su vez, se requiere una mayor articulación del CONANI con la SEEPyD, el Sistema Nacional de Planificación y con los gobiernos locales. En ese sentido, las experiencias de planificación en los Municipios Amigos de la Niñez, pueden dar pautas para hacer la planificación más cercana a la protección de los niños, niñas y adolescentes, al tiempo que crean espacio para la participación y la educación democrática desde muy temprana edad.

CONANI tiene el gran desafío de lograr el cambio cualitativo de las políticas públicas de niñez; y enfatizar las políticas donde los NNA sean considerados como sujeto de derechos y objeto de protección.

Un segundo reto está asociado a la ampliación de los programas de protección de los niños, niñas y adolescentes, particularmente aquellos que se encuentran en

situación de pobreza. Se estima que aproximadamente 130 mil niños y niñas menores de cinco años de edad son pobres y podrían calificar para pertenecer al Régimen Subsidiado. Aunque no se ha definido cómo los servicios de estancias infantiles serán ofertados a la población del Régimen Subsidiado, se estima que una proporción importante de esta población sea atendida en los centros CIANI del CONANI, a los que actualmente asisten aproximadamente 10,500 niños y niñas. Hoy en día, unos 1,022 niños y niñas reciben los servicios de estancias infantiles bajo la administración del IDSS, pertenecientes al Régimen Contributivo de la Seguridad Social. La meta para el 2009 era de 6,500 niños y niñas menores de cinco años.

Uno de las mayores tareas pendientes en materia de ampliación de los servicios de protección de niños y niñas es la provisión de educación inicial para la población de menor de cinco años de edad. En la legislación actual es obligatorio un año de educación preescolar a los cinco años, dejando sin atención a la población de tres a cuatro años, etapa crucial para el desarrollo de destrezas y habilidades necesarias para facilitar el proceso de aprendizaje y la integración social. A nuestro entender, está pendiente una discusión profunda que arroje luz de cómo avanzar en la educación inicial de niños y niñas de 3 a 4 años, haciendo el mejor uso posible de los recursos disponible ya sea a través de los recursos establecidos para los CIANI del Conani, las Estancias Infantiles de la Ley de Seguridad Social y los recursos que pueda aportar la Secretaría de Estado de Educación.

También es importante garantizar el aseguramiento de los menores de edad con VIH/SIDA, los servicios a las madres que padecen la enfermedad y los programas de transmisión vertical, así como la protección de los niños y niñas huérfanos a causa de dicha enfermedad. Como resultado de los acuerdos de la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial, el CNSS aprobó la inclusión de personas de bajo ingreso discapacitadas y VIH positivas a los beneficios del SFS en el Régimen Subsidiado a través del SENASA, con lo cual serán incorporados más de 10 mil personas VIH positivas y 100 mil discapacitados.

El tercer reto está asociado a los posibles impactos que la actual crisis económica mundial pueda tener sobre los presupuestos nacionales y las posibilidades de financiar una ampliación del gasto social. Si bien la economía mundial parece dar señales de haber iniciado el proceso de recuperación, aun no hay certeza sobre la fortaleza de la misma. Una recuperación débil pondrá presión sobre las ya maltratadas posibilidades de los países en desarrollo de cumplir los Objetivos del Milenio. Bajo este escenario, el gran desafío para estos países y para la República Dominicana, en particular, es no iniciar una nueva década pérdida, a semejanza de la ocurrida en los años ochentas, que conduzca al aumento de la deuda social y al alejamiento del logro de los objetivos de desarrollo. En ese sentido, la

cooperación internacional seguirá teniendo importancia para un país como la República Dominicana.

Como es conocido por todos ustedes, en la actualidad el Gobierno Dominicano está preparando una propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo para el 2010-2030 para su discusión y concertación con los distintos actores políticos, económicos y sociales de la nación y posterior aprobación legal. Con esta Estrategia se espera concertar una visión país de largo plazo, identificar los problemas prioritarios que deben ser resueltos, así como las líneas centrales de acción necesarias para su resolución. Asimismo, la Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo está trabajando en la elaboración del Plan Plurianual del Sector Publico 2010-2013, en el cual se han de explicitar los programas, proyectos y acciones con los cuales la actual Administración contribuye al logro de la visión país de largo plazo y de los objetivos estratégicos de desarrollo que se establecen en la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo.

La importancia de estos procesos de planificación para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes radica en abordar de manera integral las políticas que son necesarias para garantizar estos derechos. Para tal fin, se proponen líneas de acción que inciden en el bienestar y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el plano de la educación, la salud, la cultura, la seguridad ciudadana, el deporte, la atención y protección de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad o en condición de riesgo, incluyendo la situación de pobreza, así como el desarrollo de una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en los entornos familiar y social. La propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo asume que para lograr una visión país de largo plazo que permita mayor bienestar e inclusión social en la sociedad dominicana es necesario actuar ahora.

Nuestros niños, niñas y adolescentes no podrán labrar un futuro distinto al que vivimos hoy sino comenzamos actuar ahora en la protección de sus derechos y la formación de valores. En ese sentido, el futuro es ahora.

Muchas gracias.